

**BOLETÍN OFICIAL
DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO
6 DE SEPTIEMBRE DE 2.016**

N° 29/16



Municipio de San Fernando
Secretaría de Gobierno
Área de Despacho, Decretos y Convenios
www.sanfernando.gov.ar
decretos@sanfernando.gov.ar



Las normas incluidas en este Boletín y en el Digesto Municipal, son para información Pública. La versión completa de las normas podrán ser requeridas en el Área de Despacho, Decretos y Convenios. Toda copia para trámite debe autenticarse.-

FECHA	DECRETO N°	CONTENIDO
31/8/2016	1870/16	Artículo 1°.- AUTORIZAR EL ANEXO DEL RUBRO (8320) RESTAURANT CON CENA SHOW al comercio que gira con los rubros (9999) SALA DE ENSAYO – ESTUDIO DE GRABACION (8302) BAR CAFÉ sito en la calle 3 DE FEBRERO N°101 de este partido, propiedad de BARRIONUEVO SANTIAGO.-
31/8/2016	1869/16	Artículo 1°.- OTORGAR al Asesor Letrado Municipal Sebastián Massa la suma de \$210.000,00 (pesos doscientos diez mil) en carácter de anticipo a rendir quien deberá realizar la correspondiente rendición de cuenta ante la Contaduría Municipal.
31/8/2016	1868/16	ORDENANZA N° 11774/16 ARTICULO 1°.- Declárase Personalidad Destacada a la Doctora Paula Pareto, por sus meritos y valores deportivos demostrados en su trayectoria, convirtiéndose en Campeona Olímpica de Judo en las Olimpiadas Celebradas en la Ciudad de Rio de Janeiro.
31/8/2016	1867/16	Artículo 1°.- OTORGAR al agente Municipal María Florencia RUGILO – Legajo Personal 5.597 a partir del 1 de agosto de 2.016 hasta el 30 de noviembre de 2.016 una bonificación por función del 30% (treinta por ciento) – Grupo A – Tramo 1 – Planta Temporaria de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, quien seguirá prestando funciones dependiente de la Secretaría de Medio Ambiente y Salud Pública.
31/8/2016	1866/16	Artículo 1°.- RENOVAR el contrato en calidad de personal destajista al agente Daniel Hernán OCAMPO – Legajo Personal N° 7.778 a partir del 1 de septiembre de 2.016 hasta el 31 de octubre de 2.016, quien seguirá cumpliendo funciones en la cuadrilla de limpieza dependiente de la Secretaría de Educación, Cultura y Contención Social:

31/8/2016	1865/16	Artículo 1°.- REENCASILLAR al agente Fabián Marcelo MOLLO - M.I.N° 20.534.050 – Legajo Personal N° 6.020, en el Grupo C – Tramo 1 de la Planta Temporaria, con un régimen horario de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, a partir de la fecha de notificación venciendo el contrato el 31 de diciembre de 2.016 quien seguirá prestando servicios en la Dirección General de Servicios y Espacios Públicos dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos.
31/8/2016	1864/16	Artículo 1°.- RENOVAR el contrato en calidad de personal destajista a los agentes Cristian Edgar YUCRA – Legajo Personal N° 7.947 y María José GARCIA – Legajo Personal N° 7.825 a partir del 1 de agosto de 2.016 hasta el 30 de septiembre de 2.016, quien seguirá cumpliendo funciones en dependencias dependientes de la Secretaría de Medio Ambiente y Salud Pública.
31/8/2016	1863/16	Artículo 1°.- DESIGNAR al agente María Soledad GOMEZ – M.I.N° 27.771.688 como Personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente por un monto de \$ 11.926,15 (pesos once mil novecientos veintiséis con quince), cumpliendo funciones como enfermera en el CAPS Di Matteo, dependiente de la Secretaría de Medio Ambiente y Salud Pública a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de octubre de 2.016.
31/8/2016	1862/16	Artículo 1°.- RENOVAR el contrato en calidad de personal destajista al agente Víctor Manuel FLOR – Legajo Personal N° 7.822 a partir del 1 de septiembre de 2.016 hasta el 31 de octubre de 2.016, quien seguirá cumpliendo funciones en el CAP María Isabel dependiente de la Secretaría de Medio Ambiente y Salud Pública.
31/8/2016	1861/16	Artículo 1°.- SUSPENDER al agente Municipal ORTIZ CESAR GUSTAVO - M.I.N° 21.456.656 - Legajo Personal N° 7345 - Planta Temporaria – conforme lo normado en el Artículo 76 de la Ordenanza N° 11694/15 y el Artículo 33 de la Ley 14656.
31/8/2016	1860/16	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a PUJOL HANSEN, JUAN MANUEL M.I.N° 32.674.327 – con una remuneración mensual de \$ 9133.78 y una carga horaria de 45 horas semanales, a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de Octubre del 2016, quien cumplirá funciones en la Oficina Municipal de Ingresos Públicos, dependiente de la Secretaría de Economía.-
31/8/2016	1859/16	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a FUENTES, PABLO M.I.N° 40.948.218 – con una remuneración mensual de \$ 9133.78 y una carga horaria de 45 horas semanales a partir a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de Octubre del 2016, quien cumplirá funciones en la Oficina Municipal de Ingresos Públicos, dependiente de la Secretaría de Economía.-
31/8/2016	1858/16	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a VEGA, LUCIO GASTÓN M.I.N° 38.534.722 – con una remuneración mensual de \$ 9133.78 y una carga horaria de 45 horas semanales a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de Octubre del 2016, quien cumplirá funciones en la Oficina Municipal de Ingresos Públicos, dependiente de la Secretaría de Economía.-

31/8/2016	1857/16	<p>Artículo 1°: AMPLIAR las siguientes partidas en el Presupuesto de Gastos vigente por los montos que se indican:</p> <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 15%;">1110110000</td> <td style="width: 10%;">16.09.00</td> <td style="width: 10%;">2.9.9.0</td> <td style="width: 10%;">110</td> <td style="width: 45%;">OTROS</td> <td style="width: 10%; text-align: right;">\$</td> <td style="width: 10%; text-align: right;">2.000,00.-</td> </tr> <tr> <td>1110110000</td> <td>16.09.00</td> <td>4.3.5.0</td> <td>110</td> <td>EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO</td> <td style="text-align: right;">\$</td> <td style="text-align: right;">60.000,00.-</td> </tr> <tr> <td>1110117000</td> <td>01.00.00</td> <td>2.2.1.0</td> <td>110</td> <td>HILADOS Y TELAS</td> <td style="text-align: right;">\$</td> <td style="text-align: right;">100.000,00.-</td> </tr> <tr> <td>1110117000</td> <td>19.03.00</td> <td>2.1.4.0</td> <td>110</td> <td>PRODUCTOS AGROFORESTALES</td> <td style="text-align: right;">\$</td> <td style="text-align: right;">1.300.000,00.-</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: center;">TOTAL</td> <td style="text-align: right;">\$</td> <td style="text-align: right;">1.462.000,00.-</td> </tr> </table>	1110110000	16.09.00	2.9.9.0	110	OTROS	\$	2.000,00.-	1110110000	16.09.00	4.3.5.0	110	EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$	60.000,00.-	1110117000	01.00.00	2.2.1.0	110	HILADOS Y TELAS	\$	100.000,00.-	1110117000	19.03.00	2.1.4.0	110	PRODUCTOS AGROFORESTALES	\$	1.300.000,00.-	TOTAL					\$	1.462.000,00.-
1110110000	16.09.00	2.9.9.0	110	OTROS	\$	2.000,00.-																															
1110110000	16.09.00	4.3.5.0	110	EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$	60.000,00.-																															
1110117000	01.00.00	2.2.1.0	110	HILADOS Y TELAS	\$	100.000,00.-																															
1110117000	19.03.00	2.1.4.0	110	PRODUCTOS AGROFORESTALES	\$	1.300.000,00.-																															
TOTAL					\$	1.462.000,00.-																															
31/8/2016	1856/16	<p>Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a PARED, DAMARIS NOELIA M.I.N° 37.029.446 – con una remuneración mensual de \$ 8593.75 y una carga horaria de 45 horas semanales a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de Octubre del 2016, quien cumplirá funciones en la Oficina Municipal de Ingresos Públicos, dependiente de la Secretaría de Economía.-</p>																																			
31/8/2016	1855/16	<p>Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a DIAZ, AYELEN ARACELI M.I.N° 40.949.520 – con una remuneración mensual de \$ 9133.78 y una carga horaria de 45 horas semanales a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de Octubre del 2016, quien cumplirá funciones en la Oficina Municipal de Ingresos Públicos, dependiente de la Secretaría de Economía.-</p>																																			
30/8/2016	1854/16	<p>Artículo 1°.- EXCEPTUAR de las disposiciones del Decreto N° 766/00 a los titulares de los inmuebles ubicados en la calle CHACABUCO N° 1369, de la Localidad y Partido de San Fernando, denominados catastralmente como 2A-20-15A-1; 2A-20-15A-2; 2A-20-15A-4; 2A-20-15A-5; 2A-20-15A-6; 2A-20-15A-8; 2A-20-15A-12; 2A-20-15A-14; 2A-20-15A-15; 2A-20-15A-16; 2A-20-15A-17 y 2A-20-15A-18, Cuentas de la Tasa por Servicios Generales N° 1974/00001; 1974/00002; 1974/00004; 1974/00005; 1974/00006; 1974/00008; 1974/00103; 1974/00202; 1974/00203; 1974/00301; 1974/00302 y 1974/00303, a fin de proceder al cambio de titularidad, al solo efecto fiscal.</p> <p>Artículo 2°.- INSCRIBIR al Sr. BERTOLINO MESEGUE, LUCAS TOMÁS, como responsable del pago de la Tasa por Servicios Generales de los inmuebles ubicados en la calle CHACABUCO N° 1369, de la Localidad y Partido de San Fernando, denominados catastralmente como 2A-20-15A-1 y 2A-20-15A-2, Cuentas de la Tasa por Servicios Generales N° 1974/00001 y 1974/00002, a fin de proceder al cambio de titularidad, al solo efecto fiscal, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 101°, Inciso c) de la Ordenanza Fiscal vigente.</p> <p>Artículo 3°.- INSCRIBIR a la Sra. ROS VALENTINI, ANALÍA FABIANA, como responsable del pago de la Tasa por Servicios Generales de los inmuebles ubicados en la calle CHACABUCO N° 1369, de la Localidad y Partido de San Fernando, denominados catastralmente como 2A-20-15A-4 y 2A-20-15A-14, Cuentas de la Tasa por Servicios Generales N° 1974/00004 y 1974/00202, a fin de proceder al cambio de titularidad, al solo efecto fiscal, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 101°, Inciso c) de la Ordenanza Fiscal vigente.</p>																																			

30/8/2016	1853/16	Artículo 1°.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores hasta el 05/11/2016, fecha en la que culmina la validez el Certificado de Discapacidad supra referenciado, al vehículo patente N° EHA345, propiedad del Sr. GALVAN, GONZALO PATRICIO.				
30/8/2016	1852/16	Artículo 1°.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores hasta el 18/09/2019, fecha en la que culmina la validez el Certificado de Discapacidad supra referenciado, al vehículo patente N° DHU345, propiedad del Sr. LOZANO, EDUARDO R.				
30/8/2016	1851/16	Artículo 1°.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores hasta el 31/08/2017, al vehículo patente N° EHX432, propiedad de la Sra. GAMARRA, MARGARITA				
29/8/2016	1850/16	Artículo 1°.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores hasta el 08/08/2021, al vehículo patente N° ENG781, propiedad del Sr. ROHMER HUGO ARNOLDO.				
29/8/2016	1849/16	Artículo 1°.- DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL , a la 50° Edición del Campeonato Mundial de la Clase Internacional Cadet, que se llevará a cabo en aguas del Río de la Plata a partir del 25 de Diciembre de 2016.				
29/8/2016	1848/16	ARTÍCULO 1°: RECHAZAR el recurso de revocatoria incoado por Gabriel Alberto Ojeda contra el Decreto N° 661/2016, por resultar extemporáneo.				
29/8/2016	1845/16	<p>Artículo 1°.- RENOVAR los contratos en calidad de personal destajistas a los agentes que a continuación se detallan, con Régimen Laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, a partir del 1° de septiembre de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016, quienes continuarán cumpliendo funciones en la Dirección General de Servicios y Espacios Públicos, dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos:</p> <table border="1"> <tr> <td>ACOSTA Bárbara Lucila</td> <td>Legajo Personal N° 7770</td> </tr> <tr> <td>ALBORNOZ, Jorge</td> <td>Legajo Personal N° 7953</td> </tr> </table>	ACOSTA Bárbara Lucila	Legajo Personal N° 7770	ALBORNOZ, Jorge	Legajo Personal N° 7953
ACOSTA Bárbara Lucila	Legajo Personal N° 7770					
ALBORNOZ, Jorge	Legajo Personal N° 7953					
29/8/2016	1844/16	<p>✓ Artículo 1°.- COMUNICAR a los agentes Municipales que a continuación se detallan quienes prestan funciones en el ámbito de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos; que no será renovado su contrato, cuyo vencimiento opera el día 31 de agosto de 2016:</p> <p>Suarez Iván – Legajo Personal N° 6466 Villalba Silvio – Legajo Personal N° 7755 Gomez, Daniel – Legajo Personal N° 7802 Helguera Gauna Matías – Legajo Personal N° 7805 Monzón, Héctor – Legajo Personal N° 7806 Díaz Gonzalo – Legajo Personal N° 7840</p>				

29/8/2016	1843/16	Artículo 1°.- DAR DE BAJA por abandono de servicios al agente Municipal GONZALEZ AXEL MAXIMILIANO - M.I.N° 39.594.154- Legajo Personal N° 7286 – Grupo D – Tramo 1 – 45 horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, quien prestara servicios en la Dirección General de Mantenimiento de Emergencia de la Red Hidráulica y Vial, dependiente de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.
29/8/2016	1842/16	Artículo 1°.- CONCEDER Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2.015, a partir del día 12 de septiembre de 2.016 y hasta el 9 de octubre de 2.016 inclusive; a la agente Municipal Arq. Silvia Estrada – M.I.N° 6.379.626 – Legajo Personal N° 1.539, quien presta funciones en el Área de Aprobación y Control de Obras Particulares, dependiente de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.-
29/8/2016	1841/16	Artículo 1°.- OTORGAR Licencia especial sin goce de haberes a partir del 1 de septiembre de 2.016 hasta el 1 de diciembre de 2.016 inclusive al agente Municipal Miguel Ángel GOMEZ – Legajo Personal N° 4.364 quien presta funciones en la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos.
29/8/2016	1840/16	Artículo 1°.- DAR DE BAJA por incumplimiento en las tareas asignadas, al agente Municipal MONALDO LUCIANO - M.I.N° 34.292.602 - Legajo Personal N° 7467– Planta Destajista del Presupuesto de Gastos Vigente, quien prestara servicios en la Dirección Gral.de Patrullas de Protección Ciudadana, dependiente de la Secretaria de Protección Ciudadana.
29/8/2016	1839/16	Artículo 1°.- DAR DE BAJA por abandono de servicios, a la agente Municipal ARIAS DEBORA AYELEN - M.I.N° 39.184.391 - Legajo Personal N° 6517 – Destajista, del Presupuesto de Gastos Vigente, quien prestara servicios en el Polideportivo N° 2 , dependiente de la Secretaria de Educación, Cultura y Contención Social.
29/8/2016	1838/16	Artículo 1°.- DAR DE BAJA por abandono de servicios, al agente Municipal DIAZ GONZALO RICARDO - M.I.N° 38.012.887 - Legajo Personal N° 7840– Planta Destajista, del Presupuesto de Gastos Vigente, quien prestara servicios en la Dirección General de Servicios y Espacios Públicos, dependiente de la Secretaria de Servicios y Espacios Públicos.
29/8/2016	1837/16	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente Municipal RIVAROLA JULIO FELIX - M.I. N° 12.912.167 - Legajo Personal N° 4408 – Grupo C Tramo 2 30 horas semanales, Planta Temporaria. del Presupuesto de Gastos Vigente, a partir del día 16 de agosto de 2016, quien prestara servicios en la Secretaria de Medio Ambiente y Salud Publica.
26/8/2016	1836/16	Artículo 1°: CONCEDER licencia al Sr. Contador Municipal Rubén E. Recalde, legajo personal N° 2269, desde el día 5 de septiembre y hasta el 27 de septiembre de 2016 inclusive. Artículo 2° DESIGNAR interinamente en el cargo de Contador Municipal al Sr. Sub-Contador Jorge Alberto Zubiría, legajo personal N° 486, durante el periodo citado en el artículo anterior.
25/8/2016	1835/16	Artículo 1°.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores hasta el 01/07/2018, fecha en la que culmina la validez el Certificado de Discapacidad supra referenciado, al vehículo patente N° EIK579, propiedad del Sr. OSANO, HECTOR LUIS.

25/8/2016	1834/16	Artículo 1°.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores hasta el 31/08/2017, fecha en la que culmina la validez el Certificado de Discapacidad supra referenciado, al vehículo patente N° AHL491, propiedad del Sr. BRITOS, ROBERTO ABEL.
25/8/2016	1833/16	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 4410 de este Partido, propiedad de SOSA MARIA MERCEDES al mes de junio del año 2016, fecha en que se determinó el cese.-
25/8/2016	1832/16	Artículo 1°: AUTORIZAR a la Contaduría Municipal a registrar en el ejercicio 2016 el gasto oportunamente realizado y abonar a la empresa PAINT EXPRESS SRL la suma adeudada de \$ 40.429,50
22/8/2016	1796/16	Artículo 1°: ADJUDICAR los SUBSIDIOS A CLUBES Y SOCIEDADES DE FOMENTO AÑO 2016 a las firmas CAL NOR S.R.L. por un monto total de \$ 199.000,00.- (ciento noventa y nueve mil pesos), por los Ítem 1, 2 y 3; MATERIALES DUARTE M.G.N. S.R.L. por un monto total de \$ 200.140,00.- (doscientos mil ciento cuarenta pesos), por los Ítem 5 y 7; ANDERSEN S.A. por un monto total de \$ 200.860,00.- (doscientos mil ochocientos sesenta pesos), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 5468/2016.
18/8/2016	1793/16	Artículo 1°: ADJUDICAR la COMPRA DE UN SERVIDOR PARA LA OFICINA DE COMPUTOS a la firma INFRASISTEC S.R.L. por un monto total de \$ 499.935,00.- (cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos treinta y cinco pesos), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 5222/2016.
11/8/2016	1777/16	Artículo 1°: ADJUDICAR la CONTRATACION DE TRANSPORTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD a la firma GM TOUR DE GONZALEZ DE LA MATA GUILLERMO por un monto total de \$360.600,00 (trescientos sesenta mil seiscientos pesos 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 5239-M-2016.
1/9/2016	1884/16	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA DEFINITIVA a la industria que gira con el rubro: (2464) CONFECCION DE VELAS, CARPAS Y LONERIA sito en la calle ESCALADA N° 2028 de este partido, propiedad de TORRE JORGE ALEJANDRO.-
1/9/2016	1883/16	Artículo 1°. – EXCEPTUAR al titular del comercio del cumplimiento del Decreto N° 766/00. – Artículo 2°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (7121) ZAPATERIA. MARROQUINERIA Y VENTA DE FANTASIAS sito en la calle AV. AVELLANEDA N°1628 de este partido, propiedad de SBAFFI GRANDA FERNANDO HORACIO.-
1/9/2016	1882/16	Artículo 1°. - EXCEPTUAR al recurrente del cumplimiento del Decreto N° 766/00. – Artículo 2°.- AUTORIZAR EL FUNCIONAMIENTO EN FORMA PRECARIA del comercio que gira con el rubro (3995) TALLER DE REPARACION DE PIEZAS SUELTAS, sito en la calle GUATEMALA N°2460 de este Partido, propiedad de ALFONSO ALBERTO DIEGO;
1/9/2016	1881/16	Artículo 1°. – EXCEPTUAR al titular del comercio del cumplimiento del Decreto N° 766/00. – Artículo 2°.- HABILITAR al comercio que gira con los rubros (7966) JUGUETERIA (7967) VENTA DE ARTICULOS DE COTILLON Y REPOSTERIA (8391) ALQUILER DE MUEBLES. UTILES DE FIESTA sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 4912 de este partido, propiedad de GARCIA ROSANA BEATRIZ.-

1/9/2016	1880/16	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio que realiza actividades con los rubros (7085) VENTA DE PRODUCTOS NATURISTAS (7906) PERFUMERIA Y ARTICULOS DE TOCADOR (7921) LIBRERÍA Y PAPELERIA (7943) CASA DE REGALOS (7963) QUIOSCO (7966) JUGUETERIA sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 1642 de este partido, propiedad de PACHECO 197 S.R.L..-
1/9/2016	1879/16	Artículo 1°.- AUTORIZAR EL TRASLADO del comercio que gira con el rubro (7281) TAPICERIA Y AFINES sito en la calle AV. PTE. PERON N° 2753 de este partido, propiedad de GIRI ERNESTO TORELLO a la calle AV. PTE. PERON N°2339.- Artículo 2°.- AUTORIZAR EL ANEXO DEL RUBRO (8141) PROFESION LIBERAL al comercio del artículo 1° que gira con el rubro (7281) TAPICERIA Y AFINES, propiedad de GIRI ERNESTO TORELLO.-
1/9/2016	1878/16	Artículo 1°.- EXCEPTUAR al titular del comercio del cumplimiento del Decreto N° 766/00. – Artículo 2°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que gira con el rubro (7965) MAXIQUIOSCO CON PANCHERIA BAR LACTEO sito en la calle CARLOS CASARES N° 4168 de este partido, propiedad de ALFARO GABRIEL ARMANDO.-
1/9/2016	1877/16	Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que gira con el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBREERIA (CON O SIN AUTOSERVICIO) sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 4599 de este partido, propiedad de ROMERO LEONELA ELIZABETH.-
1/9/2016	1876/16	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que gira con el rubro (8306) EXPENDIO DE PREPARADOS COMESTIBLES sito en la calle CARLOS CASARES N° 3207 de este partido, propiedad de ALEGRE ELIZABETH ALEJANDRA.-
1/9/2016	1875/16	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (9093) CENTRO DE DISTRIBUCION (DEPOSITO ESPECIAL) sito en la calle 25 DE MAYO N°2704 de este partido, propiedad de ARVE BARNICES ITALIANOS S.A..- Artículo 2°.- AUTORIZAR EL ANEXO DEL RUBRO (6111) FRACCIONAMIENTO DE SUSTANCIAS Y PRODUCTOS DIVERSOS al comercio mencionado en el Artículo 1°.-
1/9/2016	1874/16	Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE la habilitación otorgada al comercio que gira con el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBREERIA (CON O SIN AUTOSERVICIO) sito en la calle ITALIA N°386 de este partido, propiedad de TALAMAS VELASCO LOLA ASTIR.-
1/9/2016	1873/16	Artículo 1°.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores hasta el 09/05/2021, fecha en la que culmina la validez el Certificado de Discapacidad supra referenciado, al vehículo patente N° EBK649, con legajo N° 53986, propiedad de la Sra. TONIN, CARLA MARIELA.
1/9/2016	1872/16	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al Srta. Solange Natali TOLEDO - M.I.N° 34.120.544, con una remuneración mensual de \$ 6.935,18 (pesos seis mil novecientos treinta y cinco con dieciocho centavos), con un régimen de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de octubre de 2.016, quien cumplirá funciones como auxiliar de cocina en la UDI Santa Catalina dependiente de la Secretaria de Educación, Cultura y Contención Social.

1/9/2016	1871/16	<p>Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al Srta. Rosario Beatriz CERUTTI - M.I.N° 28.348.092 con una remuneración mensual de \$ 9.146,86 (pesos nueve mil ciento cuarenta y seis con ochenta y seis centavos), con un régimen de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de octubre de 2.016, quien cumplirá funciones como auxiliar de sala doble turno en el Jardín Maternal Municipal Nuestra Señora de la Guardia dependiente de la Secretaria de Educación, Cultura y Contención Social.</p>
VER TEXTOS COMPLETOS EN EL AREA DE DESPACHO, DECRETOS Y CONVENIOS.		